

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRAN- JERO

Consulado General de España en Pau

El señor Cónsul General de España en Pau comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Ramón Ors Sanglós, natural de San Quirico Besora (Barcelona), hijo de José y de Rita, ocurrido el día 20 de agosto de 1986.

Madrid, 3 de diciembre de 1986.-20.795-E (91222).

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.256.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo caseta «Polideportivo Luanco», de 630 KVA, a 22/0,38 KV y cable subterráneo de alimentación, formado por conductor etileno-propileno 12/20 KV, de 2 por 240 milímetros cuadrados, aluminio, con origen en la actual red de centro de transformación «Instituto» a centro de transformación «El Gayo».

Emplazamiento: Avenida del Gayo, parroquia de Luanco, término municipal de Gozón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de octubre de 1986.-El Consejero.-5.080-D (91721).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.248.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo caseta denominado «Don Quijote», de 400 KVA, a 22/0,38 KV. Ubicado en el solar ocupado por la urbanización Las Vegas.

Emplazamiento: Viesques, parroquia de Ceases, término municipal de Gijón.

Oviedo, 17 de octubre de 1986.-El Consejero.-5.075-D (91716).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.247.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Reforma línea aérea «Ceares-Avenida del Llanos», 20 KV, de una longitud de 602 metros, con conductor de aluminio-acero LA-145, sobre apoyos metálicos tipo «Mades».

Emplazamiento: Parroquia de Ceares, entre la carretera de Pola de Siero y la calle Alfonso Camín.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 20 de octubre de 1986.-El Consejero.-5.163-D (91725).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.252.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cable subterráneo Orbón, Viesques, Usandizaga, 20 KV, formado por 750 metros de línea de cable RSV, 1 por 240 milímetros cuadrados, aluminio, 12/20 KV.

Emplazamiento: Casco urbano de Gijón. Afectando en su trazado a las calles Orbón, Fernando el Santo, Isabel la Católica, Feijoo y Usandizaga.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 21 de octubre de 1986.-El Consejero.-5.161-D (91723).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.246.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cable subterráneo denominado «Don Quijote-Vegagrande», 20 KV, de 225 metros de longitud, compuesto de conductor «Pirelli RSV» (1 por 240 milímetros cuadrados), aluminio, con origen en el centro de transformación denominado «Vegagrande» y final en el centro de transformación denominado «Don Quijote».

Emplazamiento: El trazado afectará en su recorrido a la calle de Don Quijote y carretera de Viesques a Castiello, del casco urbano de Gijón.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 21 de octubre de 1986.-El Consejero.-5.162-D (91724).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.257.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Doble línea Moreda-Central «El Llanos», formada por un vano aéreo de 111 metros de longitud, de conductor de aluminio-acero LA-145 sobre apoyos metálicos tipo «Mades», con inicio en la «línea de Moreda» y final en la avenida de Portugal.

En el apoyo final se inicia el tramo subterráneo de 1.500 metros de longitud, de conductores «Pirelli», tipos RSV, 12/20 KV (1 por 240 milímetros cuadrados), aluminio, y RSFV 3 (1 por 240 milímetros cuadrados), aluminio, respectivamente, y cuyo trazado afecta a la avenida Portugal y calles A-1 y Oriamendi del casco urbano de Gijón, concluyendo en la actual subestación eléctrica de «El Llanos».

Emplazamiento: Casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 22 de octubre de 1986.-El Consejero.-5.253-D (91727).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.259.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea de alimentación de 0,737 kilómetros de longitud, formada por conductores LA-78 sobre apoyos metálicos y cadenas de aisladores, con origen en la subestación de Zorrina y final en la factoría «Danones» (Salas).

Emplazamiento: La Recta, Salas.

Oviedo, 22 de octubre de 1986.-El Consejero.-5.254-D (91728).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.251.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Doble cable subterráneo para alimentación al centro de transformación de la Residencia Geriátrica, de conductor «Pirelli», tipo 3P, 12/20 KV (1 por 150 milímetros cuadrados). Cu. En sus 100 metros de recorrido afecta a las calles de San Nicolás y Bélgica del casco urbano de Gijón y quedará conectado al cable subterráneo existente denominado «San Nicolás-Río Eo».

Emplazamiento: Calle San Nicolás y Bélgica en el barrio del Llano Alto, del casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 27 de octubre de 1986.-El Consejero.-5.255-D (91729).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Trabajo Industria y Comercio

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Información pública del proyecto de instalaciones «Gasoducto de Transporte de Gas Natural Sudeste fase III»

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Gases Combustibles y de los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Gas Madrid, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Marqués de Cubas, número 8, Madrid.

Objeto de la petición: Construcción de una conducción para transporte y distribución de gas natural en el término municipal de Madrid, distritos de Villaverde y Vallecas.

Características de las instalaciones:

Longitud: 3.257 metros lineales.

Tubería: De acero al carbono tipo API 5L GrB, de 16" de diámetro.

Presión máxima de servicio: 16 kilogramos/centímetros cuadrados.

Presupuesto: 33.738.020 pesetas.

Afección a fincas particulares:

Uno.-Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir instalaciones fijas en superficie.

Dos.-Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho, por donde discurrirá enterrada la tubería, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, a una distancia inferior a 2 metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar obras o efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 5 metros de la tubería. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fixe la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja en los planos parcelarios, en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en calle General Díaz Porlier,

número 35, Madrid, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-19.505-C (93996).

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca número	Titular y domicilio	Longitud (ml)	Ocup. Temp. (m ²)	Naturaleza
VA-1	Ayuntamiento de Madrid. Plaza de la Villa.	145	1.510	Urbana. Calle.
VA-2	Consejería de Obras Públicas. Comunidad de Madrid. Calle Orense, 60, Madrid.	26	180	Carretera.
VA-3	Ayuntamiento de Madrid. Plaza de la Villa.	896	8.960	Urbana. Parque.
VA-4	Consejería de Obras Públicas. Comunidad de Madrid. Calle Orense, 60, Madrid.	341	2.925	Carretera.
VA-5	Alfonso Dasilva Cambel. Desconocida.	25	485	Urbana.
VI-1	RENFE.	190	1.900	Ferrocarril.
VI-2	Ayuntamiento de Madrid. Plaza de la Villa.	6	72	Camino.
VI-3	Ayuntamiento de Madrid. Plaza de la Villa.	120	1.440	Urbana. Estación depuradora.
VI-4	José María Ureta Martín. Calle Prado, 42, Madrid.	60	720	Huerta.
VI-5	María de los Murcias. Calle Echegaray, 10, Madrid.	39	460	Huerta.
VI-5 bis	José Muñoz Zapata (arrendatario). Calle desconocida.	-	-	-
VI-6	Desconocido.	80	920	Huerta.
VI-6 bis	Rafael Ruiz Gordillo (arrendatario). Calle Andévalo, 21, Entrevías, Madrid.	-	-	-
VI-7	Confederación Hidrográfica del Tago. Nuevos Ministerios, Madrid.	50	-	Río.
VI-8	Ayuntamiento de Madrid. Plaza de la Villa.	415	4.980	Huerta.
VI-8 bis	Herederos de Martín Pascual (cultivador). Desconocida.	-	-	-
VI-9	Ayuntamiento de Madrid. Plaza de la Villa.	780	7.800	Calle.

BANCO DE ESPAÑA

DEUDAS DEL ESTADO

1. Deudas que se amortizan por sorteo a realizar durante 1987.

Número sorteo	Fecha sorteo	Fecha reembolso	Deuda amortizable
14	28 enero	1 abril	3 por 100 E. 1 octubre 1928-1969.
23	28 enero	15 abril	3,5 por 100 E. 15 julio 1971-1981.
22	11 marzo	15 mayo	4 por 100 E. 15 noviembre 1971-1981.
35	29 abril	1 julio	4 por 100 E. 20 enero 1950.
24	29 abril	15 julio	3,5 por 100 E. 15 julio 1971-1981.
23	10 junio	15 agosto	4 por 100 E. 15 noviembre 1971-1981.
28	5 agosto	1 octubre	4 por 100 E. 1 abril 1957.
25	5 agosto	15 octubre	3,5 por 100 E. 15 julio 1971-1981.
24	16 septiembre	15 noviembre	4 por 100 E. 15 noviembre 1971-1981.
32	28 octubre	1 enero	4 por 100 E. 26 junio 1953.
26	28 octubre	15 enero	3,5 por 100 E. 15 julio 1971-1981.
25	9 diciembre	15 febrero	4 por 100 E. 15 noviembre 1971-1981.

2. Otras deudas que se amortizan durante 1987.

Fecha de reembolso	Emisión	Observaciones
10 enero	10- 7-1984 al 9,50 por 100	Amortización por reducción del nominal.
5 mayo	5- 5-1984 al 15,50 por 100	Amortización definitiva.
10 junio	10- 6-1982 al 12,50 por 100	Amortización definitiva.
25 junio	25- 6-1983 al 14 por 100	Amortización opcional para el Estado.
6 julio	6- 7-1984 al 13,50 por 100	Amortización voluntaria para los tenedores y el Estado.
10 julio	10- 7-1984 al 9,50 por 100	Amortización por reducción del nominal.
3 diciembre	3-12-1984 al 15,25 por 100	Amortización voluntaria para los tenedores y el Estado.
5 diciembre	5-12-1977 al 10,25 por 100	Amortización total (resto de la emisión).
20 diciembre	20-12-1984 al 13,50 por 100	Amortización voluntaria para los tenedores y el Estado.

Madrid, 18 de diciembre de 1986.-El Secretario general.-9.778-A (93223).